	ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	CÓDIGO: FOR-GJ-CT-015
	MACROPROCESO ESTRATEGICO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 1
	ACTA DE TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL	VIGENCIA: 2022

En virtud a lo establecido en el Estatuto Interno de Contratación Acuerdo No. 004 de 2014 modificado por el acuerdo No. 007 de 2022 y la Resolución N° 096 del 20 de octubre de 2021 ""Por medio del cual se adopta el manual de contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Emiro Quintero Cañizares de Ocaña y se deroga la resolución 775 de 24 de julio 2014", el cual estipula en su artículo 47 ***"LIQUIDACION DE LOS CONTRATOS: En todos los contratos se efectuará la liquidación de los mismos. La liquidación contendrá entre otros aspectos: la forma como se ejecutaron las obligaciones de las partes, la aplicación de sanciones si se dieron y los saldos a favor o en contra del contratista. También en esta o en subsiguientes etapas las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. De la liquidación se levantará un acta que suscribirán las partes intervinientes, en la cual constará los acuerdos, conciliaciones y las transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a Paz y Salvo.";*** así mismo el contrato indica que terminada su ejecución, se procederá a su liquidación dentro de los cuatro (04) meses siguientes; por lo tanto se reúnen, el Señor ELMER TAMAYO JAIMES Gerente de la ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES, la Dra. ERIKA TATIANA ROMERO RODRIGUEZ Representante Legal de COMERCIALIZADORA BRAINSPINE S.A.S. en calidad de contratista y, el Dr. HOLGER ALEXIS SANTOS MALDONADO Supervisor del Contrato; con el fin de dar por liquidado por mutuo acuerdo la ejecución del Contrato de Suministros que se describe a continuación:

I. INFORMACIÓN BASE DEL CONTRATO

NÚMERO DE CONTRATO	**No. 435-2024**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17 DE JUNIO DE 2024
CONTRATANTE	**ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES**
IDENTIFICACIÓN	NIT. 890.501.438-1
DOMICILIO	CALLE 7 N.º 29-144, BARRIO LA PRIMAVERA, OCAÑA.
REPRESENTANTE LEGAL	**ELMER TAMAYO JAIMES**
IDENTIFICACION	C.C. No 88.277.999 EXPEDIDA EN OCAÑA
DESIGNACIÓN	GERENTE
DECRETO	000691 DEL 22/03/2024 PROFERIDO POR LA GOBERNACIÓN DEL NORTE DE SANTANDER
POSESIÓN	ACTA 14824 DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2024.
DENOMINACIÓN	EL HOSPITAL
CONTRATISTA	**COMERCIALIZADORA BRAINSPINE S.A.S.**
IDENTIFICACIÓN	NIT 900.937.823-1
DOMICILIO/NOTIFICACIONES	CALLE 35 N. 16-24 OFICINA 1001, BUCARAMANGA SS
CORREO ELECTRÓNICO	bscomercializadora@gmail.com
REPRESENTANTE LEGAL	ERIKA TATIANA ROMERO RODRIGUEZ
IDENTIFICACION	CC 37.559.908 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA
DENOMINACIÓN	EL CONTRATISTA
OBJETO:	SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA EL SERVICIO

	DE NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES.
VALOR:	CIENTO TREINTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($130.629.162,00)
No. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	611 DE FECHA 06/06/2024 RUBRO: 000-2.4.5.01.04.02 MATERIAL MEDICO QUIRURGICO CODIGO CPC 4815017
VIGENCIA:	HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024.

MODIFICACION DEL CONTRATO:

FECHA	23/07/2024
ADICION	SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (**$ 63.215.250,00**) DE 23/07/2024 RUBRO 000-2.4.5.01.04.02,MATERIAL MEDICO QUIRURGICO CODIGO CPC 4815001

II. BALANCE FINANCIERO

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA CEE	PERIODO CANCELADO	VALOR
CEE-5358	06/09/2024	17 AL 31 DE JUNIO DE 2024.	$ 54.502.450,00
CEE-5638	08/10/2024	01 AL 31 DE JULIO DE 2024.	$ 88.871.746,00
CEE-5888	13/11/2024	01 AL 31 DE AGOSTO DE 2024.	$ 50.254.972,00

Valor inicial del contrato.	$130.629.163,00
Valor adición.	$63.215.250,00
Valor total de pagos.	$193.629.168,00
Valor ejecutado.	$193.629.168,00
Saldo a favor del Contratista.	$0,00
Saldo por ejecutar.	$0,00
Saldo por liberar.	$215.244,00
Saldo por reintegrar a la Entidad.	$215.244,00

Atendiendo el balance financiero, se determina, que se hace necesario liberar los recursos sin ejecutar de los registros presupuestales No. 611 del 03/01/2024 Y 974 del 23/07/2024, la suma de **DOSCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($215.244).**

NOTA: El balance financiero se determinó teniendo como base la información publicada en las plataformas del Sistema Integral de Auditoria-SIA OBSERVA, el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II

III. GARANTÍAS

El CONTRATISTA para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, constituyó a favor de la E.S.E HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES, garantías a través de la póliza No. 460-47-994000075501 ANEXO 0 emitida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA la cual cubre las siguientes contingencias, a saber:

Riesgo Asegurado	Valor Asegurado	Vigencia
Cumplimiento	$13.062.916,21	13/06/2024 HASTA 13/01/2025
Calidad del bien.	$26.125.832,42	13/01/2024 HASTA 13/01/2025

En atención a la modificación ya descrita, EL CONTRATISTA constituyó en favor del HOSPITAL la ampliación de las garantías legales exigidas en virtud a la adición, mediante póliza N° 460-47-994000075501 ANEXO 1 emitida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA la cual presenta los siguientes amparos:

Riesgo Asegurado	Valor Asegurado	Vigencia
Cumplimiento	$19.594.364,30	13/06/2024 HASTA 13/01/2025
Calidad del bien.	$39.188.728,60	13/01/2024 HASTA 13/01/2025

IV. OBSERVACIONES Y CONSTANCIAS

a. Las partes y el Supervisor, dejan constancia que no existen afectaciones económicas al contrato por incumplimientos o falta de ejecuciones.

b. El Supervisor del contrato, deja constancia que EL CONTRATISTA dio efectivo cumplimiento al objeto contractual y su alcance, y allegó los soportes o documentos requeridos para el pago final.

c. No existen saldos a favor del CONTRATISTA, ni afectaciones contractuales que determinen valores a favor de EL CONTRATANTE.

V. ACUERDOS

PRIMERO: Terminar en forma ordinaria y por mutuo acuerdo el Contrato de Suministros No. 435-2024, suscrito entre la E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES y, COMERCIALIZADORA BRAINSPINE S.A.S.

SEGUNDO: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de Suministros No. 435-2024, suscrito entre la E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES y, COMERCIALIZADORA BRAINSPINE S.A.S.

TERCERO: Comunicar a la Subdirección Administrativa y Financiera de la ESE Hospital Emiro Quintero Cañizares, para lo de su competencia respecto a liberar los recursos sin ejecutar los registros presupuestales No. 611 del 03/01/2024

Y 974 del 23/07/2024, la suma de **DOSCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($215.244),** correspondientes al Contrato de Suministros No. 435-2024, de conformidad con lo ya expresado.

CUARTO: Declárese a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el Contrato No. 435-2024, de conformidad con lo señalado en el balance financiero establecido en acápite precedente y, en consecuencia, las partes renuncian expresamente a interponer posteriores reclamaciones o acciones administrativas, judiciales o jurídico administrativas derivadas del mismo.

La presente se perfecciona con la firma de las Partes y el Supervisor del Contrato, en Ocaña en el mes de enero del año dos mil veinticinco (2.025).

El Contratante,

ELMER TAMAYO JAIMES
Gerente

El Contratista,

ERIKA TATIANA ROMERO RODRIGUEZ
CC. 37.559.908 expedida en Bucaramanga.
R.L. COMERCIALIZADORA BRAINSPINE SAS

El Supervisor,

HOLGER ALEXIS SANTOS MALDONADO
Subgerente Científico.

Proyectó: **Maryi P. López J**, Profesional Administrativo Área Contratación/CORE OS
Revisó: **HARLON D. VARGAS**, Asesor Jurídico Externo Área Contratación.